

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

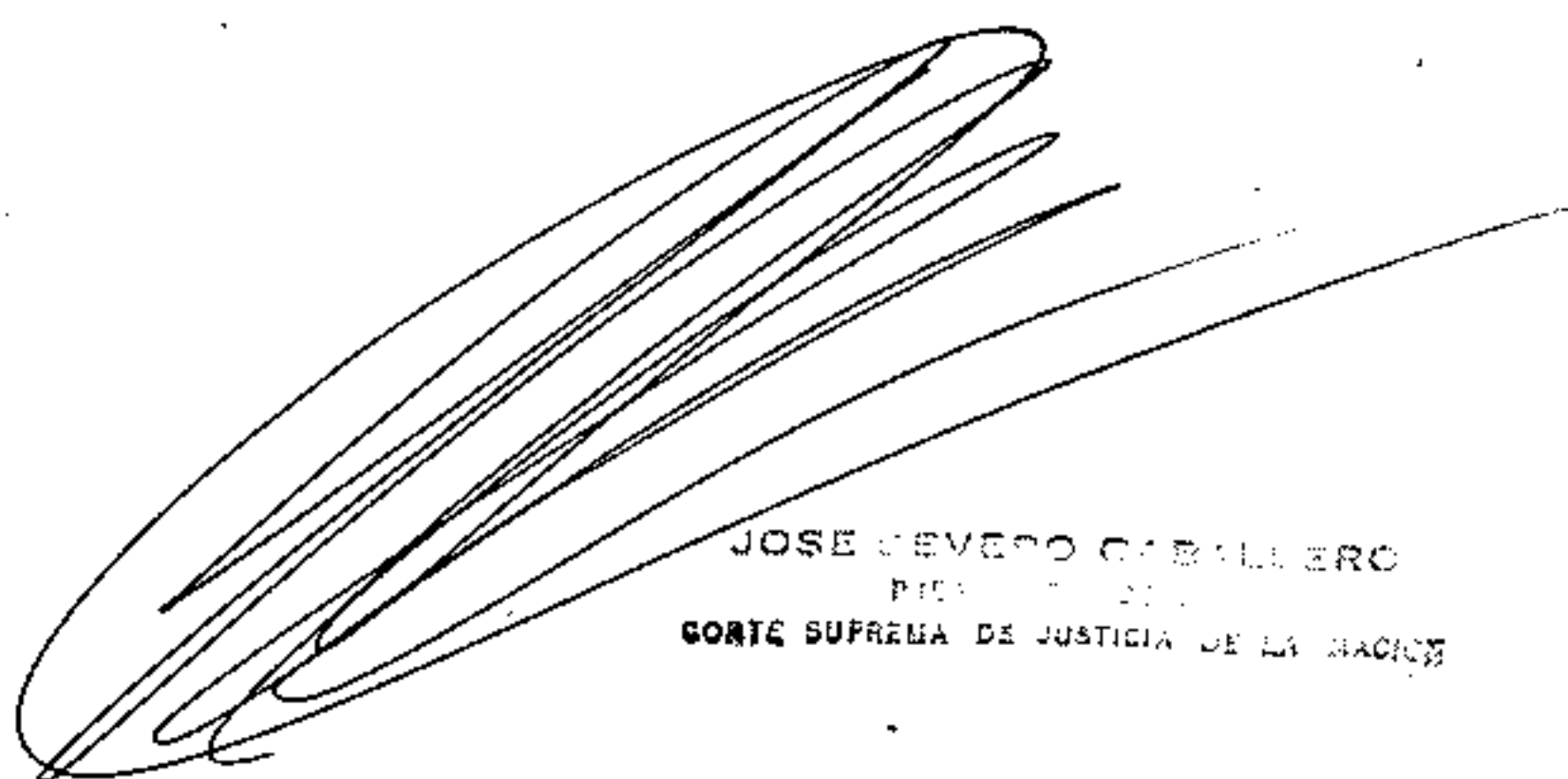
Visto el expediente del Departamento de Arquitectura y teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1083/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del 1° de abril de 1989 hasta el 31 de mayo del mismo año, al arquitecto Rodolfo Héctor Cabral, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse como inspector de obra en el Juzgado Federal de Paso de los Libres (Corrientes).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero, y en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION